



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE FALLO DE LA LS-MX-028/2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, CUADERNILLO Y LIBROS PARA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **10:00** horas del día **veintiocho de octubre del año dos mil veinte**, vía remota (no presencial), los servidores públicos **CC. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración; **Blanca Lydia Pérez de la Garza**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **Jesús Díaz Solano**, Representante de la Contraloría; **José Armando Juárez Chantres**, Representante de Sindicatura; **Noé García Hernández**, Representante de la Regiduría Primera; **María del Consuelo Hernández Villa**, Representante de la Regiduría Quinta; **Luis Armando Zarate Olmos**, Representante de la Regiduría Decima; **Beatriz Adriana Sánchez Terán**, Representante de la Tesorería; **Rubén Mendoza Rodríguez**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **Erick Raymundo Cortés Hernández**, Representante de la Dirección de Ingresos; **María Victoria Hernández Rodríguez**, Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo el análisis del Dictamen Técnico-Económico relacionado a la Licitación Simplificada **LS-MX-028/2020**.

HECHOS

PRIMERO. El **C. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración, pone a la consideración de los presentes el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación que a continuación se menciona, para su análisis y comentarios pertinentes:

LS-MX-028/2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, CUADERNILLO Y LIBROS PARA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Acto seguido, El **C. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración, da lectura al Dictamen Técnico-Económico de la licitación antes mencionada, enviado previamente en forma digital, a efecto de tener un marco de referencia más amplio para analizar y resolver sobre ésta, por lo que después de atender las dudas y comentarios de los Representantes de la Regiduría Primera, Regiduría Quinta y Regiduría Decima, se determina que:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los proveedores participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., adjudicar al licitante **RICARDO ADRIAN CARMONA RODRÍGUEZ**, las partidas 1, 2 y 3, del lote 1, dando un monto de \$429,000.00 (Cuatrocientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de \$68,640.00 (Sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) dando un monto total de **\$497,640.00** (Cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); **ELODIA HERNÁNDEZ GÓMEZ**, la partida 4, del lote 1, dando un monto de \$1,379.31 (Mil trecientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de \$220.69 (Doscientos veinte pesos 69/100 M.N.) dando un monto total de **\$1,600.00** (Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el artículo 47 fracción II de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declaran desiertas las partidas 1 a la 4 del lote 2, al acreditar de manera fehaciente que los precios del mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.

SEGUNDO. - Las condiciones de la contratación son:

- I. **Fecha de entrega del material:** Para el lote 1, treinta días naturales posterior a la notificación de fallo.
- II. **Pago:** El pago del servicio contratado se hará en moneda nacional a través de transferencia electrónica por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.
- III. **Crédito:** Treinta días naturales contados a partir de la recepción del servicio a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal vigente y avalada por las áreas técnicas y/o por la Dirección de Administración con cargo a **RECURSOS FISCALES 2020.**
- IV. **Lugar de entrega:** Para el lote 1, en el "Almacén" ubicado en la calle Félix Z. Licona número 218, Col. Rafael Lucio, C.P. 91110 en horario de 9:00 a 15:00 horas; No se dará entrada a aquellas impresiones que no cumplan las especificaciones solicitadas o se encuentren en mal estado por razones imputables al proveedor. El Proveedor adjudicado deberá hacer entrega de los bienes en el lugar específico señalado por el encargado del Almacén dentro de éste, y tendrá que coordinar su entrega con cinco días de antelación con el Jefe del Departamento de Almacenes e Inventarios.
- V. **Sostenimiento de precios:** Por un término de treinta días contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- VI. **Entrega de formatos para valoración:** El proveedor adjudicado, deberá entregar al Área requirente, dentro de los dos días hábiles siguientes a la emisión del fallo, la versión final de cada partida para su autorización.

TERCERO. - El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento a fin de que emita el fallo que considere procedente en la próxima sesión de dicho órgano colegiado.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente siendo las a 10:40 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por la Comisión de Licitación


Daniel Bando Murrrieta
Director de Administración


Blanca Lydia Perez de la Garza
Jefa del Departamento de Adquisiciones





XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Jesús Díaz Solano
Representante de la Contraloría

José Armando Juárez Chantres
Representante de Sindicatura

Noé García Hernández
Representante de la Regiduría Primera

María del Consuelo Hernández Villa
Representante de la Regiduría Quinta

Luis Armando Zarate Olmos
Representante de la Regiduría Decima

Beatriz Adriana Sánchez Terán
Representante de la Tesorería

Rubén Mendoza Rodríguez
Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

María Victoria Hernández Rodríguez
Representante de la Secretaría del Ayuntamiento

Erick Raymundo Cortés Hernández
Representante de la Dirección de Ingresos

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-MX-028/2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMAS VALORADAS PARA LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, CUADERNILLO Y LIBROS PARA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.